



15 SEP 2025

COMISIÓN PERMANENTE CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA - LEY 6625/2020 DECRETO REGLAMENTARIO N 6671/2022

ANEXO 3. 5. Matriz Documental para el Ingreso a la Carrera Profesional de Enfermería para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Periodo 2025 - NIVEL TÉCNICO/TÉCNICO SUPERIOR.

DOCUMENTOS EXCLUYENTES, REQUERIDOS PARA LA POSTULACIÓN.											DOCUMENTOS NO EXCLUYENTES PARA POSTULACIÓN
Nota de Postulación FORMATO A	Curriculum Vitae FORMATO B	1 (uno) Copia de la Cédula de Identidad Vigente de ambos lados autenticada por escribania o constancia de renovación.	1 (uno) copia del título de Técnico/Técnico Superior en Enfermería autenticada por escribania.	1 (uno) Copia del Registro Profesional vigente (ambos lados) autenticada por escribania y/o copia simple de la constancia de Renovación.	1 (uno) Certificado de antecedente s policial original, vigente.	1 (uno) Certificado de anteceden tes judiciales original, vigente.	1 (uno) Certificado de trabajo original, especificando la antigüedad en la función de Enfermería. El postulante deberá solicitar en la entidad donde preste servicio. MSP y BS: deberá gestionar a través del Intranet (página web) el mismo debe contar con el código QR. Hospital de Clínica, Instituto de Previsión Social, Hospital de Policía – Rigoberto Caballero, Hospital Militar de las Fuerzas Armadas de la Nación y Secretaria de los Derechos Humanos de las personas con Discapacidad (SENADIS), Ministerio de Justicia: deberá gestionar en la Dirección de gestión y desarrollo del Talento Humano y firmada por el Jefe de Recursos Humanos o responsable designado.	1 (uno) Copia Simple de la evaluación de desempeño periodo 2024, establecida por los OEE con firma de la persona designada o el superior inmediato	1 (uno) copia simple de Resolución de nombramiento en el rubro permanente en el cargo como Técnico/Técnico Superior en Enfermería.	Para los que realizaron el Reconocimiento de años de contrato. 1 (uno) copia simple de la Resolución de Reconocimiento de años de contrato expedido por la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones del Ministerio de Economía y Finanzas.	1 (uno) Copia simple de Certificados de eventos de: capacitaciones, cursos, seminarios, talleres, congresos y otros relacionadas al área de la Salud.

Observación: La evaluación se realizará bajo el criterio de **cumple o no cumple**.

Dra. Elva Izembrandt
Miembro de la Comisión Permanente

Mig. Mirna Gallardo
Miembro de la Comisión Permanente
Presidente de la APE

LIC. NILIAN IEZCANO
Miembro de la Comisión Permanente
Representante del Hospital de Policía Rigoberto Caballero

Lic. Zenaida Rotela
Presidenta de la Comisión Permanente
Representante MSPYBS

carreraenfermeria@mspbs.gov.py



15 SEP 2025

COMISIÓN PERMANENTE CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA - LEY 6625/2020 DECRETO REGLAMENTARIO N° 6671/2022

ANEXO 3.6. Matriz Curricular para el Ingreso a la Carrera Profesional de Enfermería para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, - Periodo 2025 -NIVEL TÉCNICO/TÉCNICO SUPERIOR.

	TÍTULO	PUNTAJE	PUNTAJE ASIGNADO
1) FORMACIÓN ACADÉMICA Observación: La puntuación en formación académica con un total de 25 puntos.	Título de Técnico/Técnico Superior en Enfermería	25 puntos	
2) EDUCACIÓN PERMANENTE Observación: La puntuación en Educación Permanente con un total de 35 puntos.	La suma total de participación en eventos de educación permanente relacionadas al área de la salud será de hasta 35 puntos , durante su trayectoria laboral: ● Congresos: 2 puntos por eventos. ● Cursos, seminarios y talleres menores a 30 horas : 2 puntos por evento. ● Cursos, seminarios y talleres mayores a 31 horas y más : 3 puntos por evento. ● En carácter de miembro de comité: 1 punto por evento. ● Reconocimiento: 1 punto por evento. ● Los certificados relacionados a Enfermería sin carga horaria tendrán un valor de 1 punto por evento.	35 puntos	



[Signature]
Dra. Elva Izembrandt
 Miembro de la Comisión Permanente



[Signature]
Mg. Milena Gallardo
 Miembro de la Comisión Permanente
 Presidente de la APE



[Signature]
LIC. LILIAN LEZCANO
 Miembro de la Comisión Permanente
 Representante del Hospital de Policía Rigoberto Caballero



[Signature]
Lic. Zenaida Rotela
 Presidenta de la Comisión Permanente
 Representante MSPYBS

carreraenfermeria@mspbs.gov.py



15 SEP 2025

COMISIÓN PERMANENTE CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA - LEY 6625/2020 DECRETO REGLAMENTARIO N 6671/2022

ANEXO 3. 7. Matriz Evaluación de Experiencia General y Específica para el ingreso a la Carrera Profesional de Enfermería para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Periodo 2025 - NIVEL TÉCNICO/TÉCNICO SUPERIOR.

NIVEL	ANTIGÜEDAD	PUNTAJE Experiencia General Total 10	PUNTAJE Experiencia Específica Total 10	PUNTAJE ASIGNADO
Sub nivel I	1 año	2 puntos	2 puntos	
	2 años	4 puntos	4 puntos	
	3 años	6 puntos	6 puntos	
	4 años	8 puntos	8 puntos	
	5 años	10 puntos	10 puntos	
Sub nivel II	ANTIGÜEDAD	PUNTAJE Experiencia General	PUNTAJE Experiencia Específica	PUNTAJE ASIGNADO
	6 años	2 puntos	2 puntos	
	7 años	4 puntos	4 puntos	
	8 años	6 puntos	6 puntos	
	9 años	8 puntos	8 puntos	
	10 años	10 puntos	10 puntos	
Sub nivel III	ANTIGÜEDAD	PUNTAJE Experiencia General	PUNTAJE Experiencia Específica	PUNTAJE ASIGNADO
	11 años	2 puntos	2 puntos	
	12 años	4 puntos	4 puntos	
	13 años	6 puntos	6 puntos	
	14 años	8 puntos	8 puntos	
	15 años	10 puntos	10 puntos	
Sub nivel IV	ANTIGÜEDAD	PUNTAJE Experiencia General	PUNTAJE Experiencia Específica	PUNTAJE ASIGNADO
	16 años	2 puntos	2 puntos	
	17 años	4 puntos	4 puntos	
	18 años	6 puntos	6 puntos	
	19 años	8 puntos	8 puntos	
	20 años	10 puntos	10 puntos	
Sub nivel V	ANTIGÜEDAD	PUNTAJE Experiencia General	PUNTAJE Experiencia Específica	PUNTAJE ASIGNADO
	21 años	2 puntos	2 puntos	
	22 años	4 puntos	4 puntos	
	23 años	6 puntos	6 puntos	
	24 años	8 puntos	8 puntos	
	25 y más años	10 puntos	10 puntos	



[Firma]
Dra. Brenda Zembrandt
Miembro de la Comisión Permanente



[Firma]
Lic. Lizbeth Gallardo
Miembro de la Comisión Permanente
Presidente de la APE



[Firma]
Lic. LILIAN LEZCANO
Representante del Hospital de
Policía Rigoberto Caballero

[Firma]
Dra. Zenaida Rotela
Representante MSPYS